Consecutivo No 068

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN HUMANA.
DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA E.I.C.E., se evidenció que no cuenta con la disponibilidad suficiente para asumir las actividades específicas requeridas para la ejecución del Contrato Interadministrativo No 3676/2026, sin afectar el normal desarrollo de las funciones y responsabilidades institucionales. Así mismo, los perfiles requeridos responden a necesidades particulares del proyecto de inversión objeto de ejecución y a los compromisos contractuales adquiridos por la Entidad, razón por la cual se requiere contar con personal que permita garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y obligaciones previstas en el marco del siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, EN EL MARCO DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3676 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E."**

Se expide en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Sin Otro Particular,

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Subgerente Administrativo, Financiero y de Gestión Humana
EPUXUA E.I.C.E.
subgerenciaadministrativa@epuxua.gov.co

Elaboró: Jhon Fredy Osorio Romero – Profesional /Subgerencia Administrativa, Financiera y de Gestión Humana

Angela Trujillo

Soacha, 22 de octubre de 2026

Doctora
RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Subgerente Administrativo, Financiero y Gestión Humana
Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA E.I.C.E.
Soacha, Cundinamarca.

ASUNTO: SOLICITUD NO PLANTA DE PERSONAL.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar un (1) PROFESIONAL para desarrollar las actividades que a continuación se describen, de manera atenta solicito me certifique si en la planta de la Empresa Pública de Soacha – EPUXUA E.I.C.E., existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, EN EL MARCO DE LA GERENCIA INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3676 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. . Planear y ejecutar las actividades de gestión social y participación comunitaria del proyecto, promoviendo la comunicación, participación informada y articulación con las JAC y comunidades beneficiarias.
2. Apoyar la identificación y caracterización social de las JAC y de los sectores propuestos para intervención, recopilando información sobre necesidades, actores comunitarios, condiciones de uso del espacio público y posibles impactos sociales.
3. Apoyar la socialización y divulgación de la convocatoria, sus etapas, cronograma, requisitos, criterios de evaluación y canales de atención, procurando que la información sea clara, oportuna y accesible.
4. Diseñar y desarrollar jornadas de capacitación, sensibilización y orientación a las JAC sobre postulación, preparación de documentos, participación comunitaria, corresponsabilidad y obligaciones asociadas a los convenios solidarios.
5. Acompañar a las JAC en la preparación de sus postulaciones desde el componente social, incluyendo la identificación de beneficiarios, necesidades comunitarias, sostenibilidad y apropiación del espacio intervenido.
6. Apoyar la realización de visitas y diagnósticos sociales a las JAC preseleccionadas, documentando hallazgos, condiciones comunitarias, riesgos sociales y aspectos relevantes para la evaluación integral.
7. Promover espacios de diálogo y concertación con las comunidades para anticipar y gestionar posibles conflictos, afectaciones, inquietudes o expectativas relacionadas con las intervenciones.
8. Apoyar la implementación y seguimiento del componente social durante la ejecución de las adecuaciones, incluyendo información a la comunidad, participación ciudadana, apropiación y cuidado de los espacios mejorados.
9. Desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor, dentro del alcance de los servicios contratados.

FABIÁN ANDRÉS CUESTA CANTOR
GERENTE
Proyectó: Johann Alexander Torres Muñoz- Abogado EPUXUA E.I.C.E.
Revisó: Edgar Orlando Ramírez Escobar – Director de Estructuración EPUXUA E.I.C.E.